



Dependencia:
SSC.- Servicios Sociales
6.- IGM

Documento:
SSC13I25E

Expediente:
2063/2019

Fecha:
28-08-19 13:59



Asunto:

Lista provisional de becas de comedor concedidas, excluidas y pendientes de subsanar documentación para curso escolar 2019-2020

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Vistas las bases y la convocatoria para la concesión de becas de comedor en Colegios del Concejo de Carreño para segunda etapa de educación infantil y enseñanza primaria durante el curso escolar 2019-2020, aprobadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 25 de abril de 2019 (publicadas en BOPA nº 103 de 30 de mayo de 2019).

Visto que finalizado el plazo de presentación de solicitudes, las mismas son evaluadas por los Servicios Sociales Municipales, realizando propuesta de aprobación de la lista provisional de las becas de comedor concedidas, excluidas o pendientes de subsanación de documentación, señalándose en su caso el motivo de la denegación o la documentación requerida.

En uso de las facultades que me confiere el art. 21 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y demás preceptos concordantes, por el presente HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar la lista provisional de becas de comedor en Colegios del Concejo de Carreño para la segunda etapa de educación infantil y enseñanza primaria durante el curso escolar 2019-2020, según la siguiente relación:

CONCEDIDAS:

DNI	EXPTE. AUPAC	PUNTOS TOTALES
Y00296381V	2824/2019	***
11442284Z	2883/2019	17
53554806L	2899/2019	***
72137880J	2900/2019	***
X05420379S	2934/2019	12
76736291B	2945/2019	12
53544665K	2956/2019	***
53537602L	2962/2019	***
71140311T	2977/2019	***
71700961W	2981/2019	13
71632161H	2984/2019	17
10866813D	2985/2019	***
53556184V	2989/2019	***
53533171G	2990/2019	***
71282885C	2999/2019	***
53538004F	3002/2019	12
33441810V	3005/2019	10

M. L. y Fiel Ayuntamiento de Carreño

Código de verificación electrónica:

3U0B12122L3L186E0L1J



Dependencia:
SSC.- Servicios Sociales
6.- IGM

Documento:
SSC13I25E

Expediente:
2063/2019

Fecha:
28-08-19 13:59



43131778Q	3007/2019	***
53541375C	3010/2019	14
15507962M	3023/2019	16
71896297E	3034/2019	***
53648719T	3039/2019	12
76948687W	3044/2019	***
53556938N	3046/2019	***
10903149E	3053/2019	***
71897773A	3054/2019	16
53539376E	3087/2019	***
53542824C	3089/2019	14
53649942G	3160/2019	15

*** De acuerdo con lo establecido en el apartado 8, criterios de valoración, de las bases que rigen esta convocatoria, en el caso de que los ingresos anuales de las familias solicitantes no superen el Indicador de Renta de Efectos Múltiple (IPREM) del ejercicio correspondiente a los datos de IRPF 2017, se concederá siempre beca de comedor.

EXCLUIDAS:

DNI: 53556480Z

EXPEDIENTE AUPAC: 3049/2019

Incumplimiento de los requisitos establecidos en el apartado 3 de las bases de la convocatoria referidos al empadronamiento de la unidad familiar

De acuerdo con lo establecido en el apartado 10, tramitación, resolución, publicación y notificación, de las bases que rigen esta convocatoria, se concederá un plazo de 10 días hábiles para presentar alegaciones.

SUBSANAR DOCUMENTACIÓN:

DNI: 71877532W

EXPEDIENTE AUPAC: 2951/2019

- Contratos de trabajo de la solicitante, año 2019.



Dependencia:
SSC.- Servicios Sociales
6.- IGM

Documento:
SSC13I25E

Expediente:
2063/2019

Fecha:
28-08-19 13:59



DNI: 53531385N

EXPEDIENTE AUPAC: 2953/2019

- Contrato y nóminas de la solicitante año 2019.

DNI: 11084873T

EXPEDIENTE AUPAC: 2973/2019

- Anexo I cumplimentado
- Cumplimentación la solicitud en lo referido a datos de las personas convivientes que aparecen en certificado de empadronamiento

DNI: 78703626H

EXPEDIENTE AUPAC: 2974/2019

- Justificante de los ingresos por arrendamiento, si fuera el caso, producidos por el bien relacionado a continuación, o declaración responsable de no existir arrendamiento firmada por todos los propietarios:

Referencia catastral : 5603212TN8250S0072AS

Provincia : LEON.

Municipio : SAN ANDRES DEL RABANEDO.

Titulares (NIF/CIF): 78703626H – 71453188P

Derecho : 50,00% propiedad cada uno.

Uno local principal: Residencial.

Año valor : 2019.

DNI: 53558176P

EXPEDIENTE AUPAC: 2975/2019

- Informe de vida laboral de la madre

DNI: 71883703D

EXPEDIENTE AUPAC: 2987/2019

- Sentencia de separación o divorcio o de guardia y custodia de los/as menores y del convenio regulador, así como justificante de abono de pensión de alimentos o denuncia por impago



Dependencia:
SSC.- Servicios Sociales
6.- IGM

Documento:
SSC13I25E

Expediente:
2063/2019

Fecha:
28-08-19 13:59

**DNI: 71883579T****EXPEDIENTE AUPAC: 3003/2019**

- DNI del padre y el/la hijo/a de 15 años.
- Libro de Familia.
- Sentencia de guardia y custodia y convenio regulador, así como justificante de abono de pensión o denuncia por impago, referidos a los/as tres menores.
- Informe de vida laboral del padre.

DNI: 53551122S**EXPEDIENTE AUPAC: 3024/2019**

- Informe de Vida Laboral del padre.
- Justificación de ingresos del padre, mediante la aportación de nóminas del año 2019 si es trabajador por cuenta ajena, declaraciones trimestrales que se hayan efectuado en 2019 si es trabajador por cuenta propia, o, en el caso de pérdida de empleo, certificado emitido por el Servicio Público de Empleo en el que conste la situación de la demanda y si percibe prestaciones.
 - Justificante de los ingresos obtenidos por arrendamiento, si fuera el caso, producidos por los bienes relacionados a continuación, o declaración responsable de no existir arrendamiento firmada por todos los propietarios:

Referencia catastral: 2562209TM9826S0145OX
Provincia: LEÓN
Municipio: VALENCIA DE DON JUAN
Titulares (NIF/CIF): 71886627N - 53551122S
Derecho: 50,00 % de Propiedad cada Titular
Uso local principal: Residencial
Año valor: 2019

Referencia catastral: 2246710TP8224N0204TK
Provincia: ASTURIAS
Municipio: GIJON
Titular (NIF/CIF): 53551122S
Derecho: 50,00 % de Propiedad
Uso local principal: Residencial
Año valor: 2019



Dependencia:
SSC.- Servicios Sociales
6.- IGM

Documento:
SSC13I25E

Expediente:
2063/2019

Fecha:
28-08-19 13:59



DNI: 53557235X

EXPEDIENTE AUPAC: 3037/2019

- Sentencia de guardia y custodia y convenio regulador, así como justificante de abono de pensión o denuncia por impago, referidos al/la hijo/a de 4 años de edad.

DNI: 71897095S

EXPEDIENTE AUPAC: 3040/2019

- Declaración IRPF 2017

-

DNI: 53556659D

EXPEDIENTE AUPAC: 3043/2019

- D.N.I. ambos progenitores.
- Libro de familia.
- Informes de Vida Laboral de ambos progenitores.
- Autorización para consulta de datos obrantes dentro de la Administración, del padre.
- Justificante de ingresos (aportación de nóminas del 2019 y/o certificado de prestaciones del S.E.P.E.) de ambos progenitores.

DNI: 71669858H

EXPEDIENTE AUPAC: 3047/2019

- Justificante de ingresos 2019 de ambos progenitores, mediante la aportación de contratos y nóminas.

DNI: 71904507K

EXPEDIENTE AUPAC: 3056/2019

- D.N.I. de la progenitora.
- Libro de Familia.
- Informe de Vida Laboral de la progenitora.



Dependencia:
SSC.- Servicios Sociales
6.- IGM

Documento:
SSC13I25E

Expediente:
2063/2019

Fecha:
28-08-19 13:59



DNI: 10906992R

EXPEDIENTE AUPAC: 3088/2019

- Nóminas del 2019 de la progenitora.

DNI: 39441855Y

EXPEDIENTE AUPAC: 3162/2019

- Contrato de trabajo del padre y nóminas 2019.

DNI: 71768093C

EXPEDIENTE AUPAC: 3164/2019

- Justificante de los ingresos por arrendamiento, si fuera el caso, producidos por el bien relacionado a continuación, o declaración responsable de no existir arrendamiento firmada por todos los propietarios:

Referencia catastral: 7002903TP7370S0004UA

Provincia: ASTURIAS.

Municipio: CARREÑO.

Titular (NIF/CIF): 71768093C.

Derecho: 25% de Propiedad.

Uso local principal: Comercial.

Año valor: 2019

DNI: 58433650B

EXPEDIENTE AUPAC: 3171/2019

- Informe de vida laboral de la progenitora.
- Libro de familia.

DNI: 53106794R

EXPEDIENTE AUPAC: 3173/2019

- Informe de vida laboral de la progenitora.

De acuerdo con lo establecido en el apartado 10, tramitación, resolución, publicación y notificación, de las bases que rigen esta convocatoria, se concederá un

M. L. y Fiel Ayuntamiento de Carreño

Código de verificación electrónica:

3U0B12122L3L186E0L1J



Dependencia:
SSC.- Servicios Sociales
6.- IGM

Documento:
SSC13I25E

Expediente:
2063/2019

Fecha:
28-08-19 13:59

plazo de 10 días hábiles para presentar alegaciones y/o subsanar la documentación, con indicación de que si no lo hicieran se les tendrá por desistidos/as de su petición.

Segundo.- Publicar la lista provisional en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en la página Web del Ayuntamiento, en el Centro de Servicios Sociales Municipales (C/ Nicanor Piñole 1) y en los Centros Escolares de Candás.